

## RAZONES PARA EL CONFLICTO COLECTIVO

Altamira Asset Management, S.A. se constituye en Diciembre 2013, al realizarse la segregación de parte de la División de Recuperaciones del Banco y parte de la Gestión Inmobiliaria, afectando a más de 250 trabajadores pertenecientes a 4 empresas distintas del Grupo Santander.

Apollo, adquiere una participación del 85% de la nueva empresa y Banco Santander mantiene el 15%..

Desde nuestro punto de vista esta operación se encuadraría en la figura de la cesión de trabajadores (debiendo contar con el consentimiento expreso de cada uno de ellos) y no en la sucesión de empresa por los siguientes motivos que nos han llevado a la interposición del conflicto:

- No se transfiere la propiedad de los activos que se mantiene en el banco habiéndose cedido únicamente la gestión y a los trabajadores.
- Se realiza la cesión desde 4 empresas distintas del Grupo Santander por lo que no puede considerarse que se transfiere una unidad productiva, organizada y autónoma.
- No ha existido acuerdo con la representación laboral de los trabajadores que refleje los términos de la sucesión como si se ha realizado en el resto de entidades financieras que han optado por esta fórmula.
- La sucesión contempla contratos de prestación de servicios con plazos determinados. Sin definir una vez finalizado el plazo, que ocurrirá con los trabajadores afectados por la segregación.
- Todos los directivos y la mayor parte de mandos intermedios afectados por la externalización cuentan con cartas de garantías, entre las que se encuentra la posibilidad de retorno voluntario al Banco Santander, no así el resto de trabajadores afectados.

Nuestras intenciones son:

- Llevar a cabo una negociación con Banco Santander, S.A. y con Altamira Asset Management, S.A. que ponga fin al conflicto colectivo.
- Reflejar en un acuerdo las condiciones laborales y garantías para la plantilla afectada por la segregación parcial de la División de Recuperaciones y Saneamiento Inmobiliario.

En la documentación que consta en nuestra web figuran todas las etapas del conflicto hasta la fecha de hoy.

Actualmente se encuentra interpuesto recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Tenemos la firme intención de agotar todas las vías necesarias, no excluyendo acudir a la justicia de la Unión Europea, hasta alcanzar una negociación razonable o el reconocimiento a nuestras demandas.